

*01ju

ASISTENCIA

–A 7 días del mes de julio de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.

–A las 11.14, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – ¡Buenos días a todas y a todos! Vamos a dar comienzo a la 8ª sesión ordinaria.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Navarro, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 31 señores diputados y señoras diputadas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: informo que la diputada Moreno se va a conectar a la brevedad porque en este momento está desarrollando una actividad institucional.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma debida nota por Secretaría, señor diputado.

–Se conecta virtualmente la señora diputada Moreno.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 8ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Mariana Farfán a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Ayelén Acosta a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 7ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 23 de junio. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales y lo remitido por la Oficina de Sugerencias Ciudadanas a disposición de los señores diputados y señoras diputadas que requieran copia, y que al resto de los asuntos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que solicito que queden reservados en Secretaría: de los Proyectos Venidos en Revisión, los proyectos en los expedientes 25.013 y 25.014; y de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 25.008, 25.012, 25.016, 25.017, 25.018, 25.029, 25.031, 25.032, 25.034 y 25.043, el proyecto de resolución en el expediente 25.030 y el proyecto de ley en el expediente 25.019. Con respecto al proyecto de declaración del expediente 25.033, aparte de la Comisión de Comunicaciones y Transporte, solicito que pase también a la Comisión de Legislación General.

Además, solicito que los pedidos de informes que cuentan con las firmas que requiere la Constitución sean comunicados, que son los identificados con los números de expediente 25.020, 25.025, 25.027, 25.028, 25.036, 25.037 y 25.041.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá con los Asuntos Entrados en virtud de lo precedentemente votado.

–Se insertan los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que ingrese y se gire a la comisión correspondiente el proyecto de ley identificado con el número de expediente 25.045.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Aprobada la moción, se procederá en consecuencia con el referido expediente.

–Inserción del proyecto ingresado fuera de lista.

*02G

HOMENAJES

- **A Silvia Cuatrin, por la diputada Foletto.**
- **A Ernesto Tomas, por el diputado Vitor.**
- **Al Día del Empleado Legislativo, por el diputado Cusinato y el señor diputado Giano.**
- **Al 205º Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina, por el diputado Loggio.**

- **A Magda Mastaglia de Varisco, por el señor diputado Solari.**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Sara Foletto.

SRA. FOLETTO – Señor Presidente, señoras y señores legisladores: quiero rendir un simple homenaje para la contadora pública Silvia Cuatrin, quien falleció el lunes pasado. Y quiero destacar la labor de Silvia porque además de haber sido una gran militante de la Unión Cívica Radical se destacó desde el año 95 hasta el año 99 en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Paraná, bajo la gestión de Humberto Cayetano Varisco, y también en el mismo cargo de Secretaria de Economía desde 1999 a 2003, en la primera gestión de Sergio Fausto Varisco. Así que mi más sentida condolencia a su esposo, a su hija y a su hijo.

Simplemente quiero recordar que Silvia fue una mujer que participó activamente en la política de la Unión Cívica Radical ocupando distintos cargos dentro del partido y además siempre dando una mano en todo lo que tiene que ver con asesorías a ambas Cámaras, a legisladoras y a legisladores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: quiero rendir homenaje a Ernesto Tomas, popularmente nombrado por los amigos como Ernie Tomas, quien falleció hace unos días, el 24 de junio, a la edad de 78 años, en Diamante.

Creo que es oportuno rendirle este homenaje justamente después de un acto que hubo para resaltar la importancia de las actividades del cooperativismo.

Ernesto fue presidente de la Cooperativa de Agua Potable de Strobel; ocupó distintos cargos en esa cooperativa desde tesorero, vocal, presidente y vicepresidente. Además ocupó distintos cargos en distintas entidades de la sociedad civil de Diamante, por ejemplo el Rotary Club, integró distintas cooperadoras escolares y ayudó en las distintas cooperadoras de centros de salud.

Fue un empleado bancario que inició su trayectoria empezando como un simple empleado administrativo y logró ocupar cargos en distintas instituciones bancarias en el país y también en el exterior.

A pesar de tener la posibilidad, porque tenía familiares en otros puntos del planeta, siempre quiso vivir en su querida Strobel, en su lugar en el mundo. Era una persona reconocida por todos; honesto, buen padre, buen esposo, amigo de los amigos, un hombre realmente íntegro.

Para quienes formamos parte del PRO, Propuesta Republicana, fue uno de los fundadores del partido en la provincia y la verdad que le dio su apoyo en un momento que no es fácil armar un partido desde cero y fue un incansable luchador, sobre todo defensor de los valores republicanos, de la idea de la institucionalidad y de todos los valores que defiende no solamente nuestro partido sino el espacio Cambiemos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: simplemente quiero decir que el día de ayer se conmemoró el día del empleado legislativo y quería aprovechar esta oportunidad para saludar a todos los empleados de esta Cámara, en esa labor que realmente a veces no es visible, que es anónima, pero que sabemos que esto funciona detrás de todos estos empleados que día a día hacen un esfuerzo, y sobre todo en esta época de pandemia y de cuarentena, que muchas veces han tenido que poner su trabajo arriesgando muchas veces hasta su salud para que la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores funcionen.

Por eso quiero aprovechar este simple homenaje para saludar a todos los empleados legislativos en nombre de nuestro bloque y seguramente en nombre de toda la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Sumándome al homenaje a trabajadores y trabajadoras de la Cámara, quiero agregar que gracias a ellos pudimos seguir llevando adelante todas las actividades legislativas, muchas de ellas a propuesta de empleados y empleadas, y otras tantas con concreción de plataformas virtuales o de herramientas digitales que pudimos hacer todo lo que hicimos hasta esta sesión sin tener contratación externa, todo ha sido producto de trabajadores y trabajadoras de la Cámara, cosa que resalta mucho más en este período tan crítico y tan extraordinario el trabajo y el acompañamiento de las empleadas y los empleados, cosa que creo que es agradecida por todas y todos los diputados y diputadas.

Pido un aplauso.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: el próximo viernes 9 de julio se van a cumplir 205 años de la declaración de la independencia. Todos sabemos que eso fue en San Miguel de Tucumán, en la casa de Francisca Bazán de Laguna, en un contexto político muy complejo.

En 1814 Fernando VII había recuperado el trono de España, y cuando la Revolución de Mayo, Fernando VII había estado fuera del trono por las invasiones napoleónicas, y los revolucionarios utilizaron la figura de la Máscara de Fernando para plantear la necesidad de romper ataduras de las Provincias Unidas porque España no tenía conducción política. Pero vuelto Fernando VII al trono, España se plantea recuperar sus colonias y envía tropas hacia la Sudamérica y se posiciona muy fuerte en la zona de lo que hoy es Bolivia y que otrora se conocía como el Alto Perú. Había recuperado Potosí, Cochabamba y La Paz, y desde allí se preparaban para invadir el norte argentino y desde luego llegar hasta Buenos Aires.

En marzo de 1816 José Rondeau, que estaba a cargo del gobierno patrio, firmó el acuerdo del Pacto de los Cerrillos con Martín Miguel de Güemes -que esta Cámara homenajeó días pasados-, para resguardar que las tropas realistas no pudieran bajar desde el norte hacia el territorio nacional. En esa misma época el general San Martín gobernaba Cuyo y estaba desarrollando su Ejército de Los Andes para liberar a Chile y luego a Perú. Artigas, el protector de los Pueblos Libres, en el litoral daba combate a las tropas portuguesas. Es decir, nuestro territorio nacional era un territorio en disputa.

Las sesiones comenzaron el 24 de marzo, fecha aciaga para los argentinos, el 24 de marzo de 1816 comenzaron las sesiones en el Congreso, donde claramente había contradicciones. Había quienes tenían la decisión absolutamente tomada de declarar la independencia, como ya lo había hecho Artigas en el Congreso de Oriente el 29 de junio de 1815 con diputados de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe y Córdoba, que no participaron en Tucumán.

Decía, en ese debate había contradicciones políticas y como en la historia de la

política pasada la historia tiene como buena ciencia social interpretaciones subjetivas; y a mí me viene a la memoria una opinión del ex Presidente Macri en visita del Rey de España, cuando le dijo que los diputados que estaban reunidos en Tucumán deben haber tenido angustia de tomar esa decisión; puede haber habido alguno con angustia, pero no tenía angustia Martín Miguel de Güemes, no tenía angustia Manuel Belgrano, y mucho menos tenía angustia José de San Martín en tomar la decisión de declarar la independencia definitiva de la metrópoli española y de cualquier otra dominación extranjera, oración que incorporó el diputado Medrano de la provincia de Buenos Aires.

*03T

Hay una carta, señor Presidente, que está en el Museo Histórico Nacional, de San Martín al diputado constituyente Tomás Godoy Cruz; y en esa carta San Martín le dice a Godoy Cruz: “Es ahora o nunca. Nuestra patria acuña moneda, tiene pabellón y cocarda nacional, si no se declara la independencia ese Congreso será nulo”. Y, sin lugar a dudas, las palabras del padre de la patria fueron muy significativas para que el Congreso finalmente declarara la independencia de la nación Argentina.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Eduardo Solari.

SR. SOLARI – Señor Presidente: en mi nombre y en nombre del Interbloque Cambiemos queremos homenajear a la señora Magda Frine Mastaglia de Varisco recientemente fallecida en la ciudad de Paraná.

Magda fue una militante radical de tiempo completo durante muchas décadas, desde antes del comienzo de la democracia, que además participó en instituciones de bien público, culturales, sociales, en innumerables instituciones en la ciudad de Paraná, siempre colaborando con las mejores ideas y con los mejores objetivos que se persiguen en estas instituciones de bien público, fundó algunas de ellas y acompañó en muchas otras.

Se desempeñó eficientemente en cargos públicos durante la intendencia de su marido, el ex Intendente Humberto Cayetano Varisco y de su hijo Sergio Fausto Varisco. Mi homenaje a quien dejó gran parte de su vida por la militancia política en el radicalismo pero más aún en toda la ciudad de Paraná, haciendo todo lo que podía

para ayudar a la democracia paranaense, entrerriana y argentina.

Mi homenaje entonces a una militante de toda la vida del radicalismo y de la democracia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, del proyecto del expediente 25.012, y a su vez el cambio de comisión: que pase a las Comisiones de Trabajo y de Empleo, Previsión y Seguridad Social; también mociono el tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión del proyecto del expediente 25.013.

A la vez, mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos de los expedientes 25.014 y 25.019. Finalmente y tal como se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se vote en conjunto el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.008, 25.016, 25.017, 25.018, 25.029, 25.031, 25.032, 25.034 y 25.043, y el proyecto de resolución en el expediente 25.030, y oportunamente que su consideración se haga de igual manera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial formulada por el diputado Navarro, para los proyectos referidos, con la indicación hecha para el expediente 25.012. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes

estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Vamos a proceder en base a las mociones votadas recientemente.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, en favor del Municipio de Paraná, una fracción de terreno ubicada en el Municipio de Paraná, destinada a la construcción del nuevo Centro de Almacenamiento y Distribución Sur de Agua Potable (Expte. Nro. 25.014).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular con la mayoría de los dos tercios de votos que requiere el Artículo 1° en virtud del Artículo 81 de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley por el cual se ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.437, que declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en Puerto Algarrobo, distrito Alcaraz Segundo, departamento La Paz, con destino al funcionamiento de varias instituciones y construcción de viviendas (Expte. Nro. 25.019).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular con la mayoría de los dos tercios de votos que requiere el Artículo 1° en virtud del Artículo 81 de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.008, 25.016, 25.017, 25.018, 25.029, 25.031, 25.032, 25.034 y 25.043, y el proyecto de resolución en el expediente número 25.030.

–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: Quería hacer referencia especialmente a un proyecto, que en realidad son dos, contenido en los expedientes números 25016 que presenté yo y el 25031 que usted presentó también, que hacen referencia a la neurología y la mujer.

Me pareció muy oportuno declararlo de interés legislativo porque tiene que ver con cómo la ciencia trata de honrar, mejorar la calidad de vida de la mujer. También tiene otra simbología que es reconocer la eximia trayectoria del doctor Santiago Sanfilippo, quien es autor del libro y director de la clínica en Galarza, del centro de recuperación, el CENER.

Me pareció oportuno, señor Presidente, porque ya que estamos permanentemente buscando la reivindicación de los derechos de la mujer, justamente en el derecho de la salud, hace poco en esta Cámara hemos aprobado la ley del cannabis, hemos aprobado la ley de fibromialgia. ¿Por qué hago mención a éstas?, porque una de las enfermedades que justamente se mencionan en este libro y que la

mujer es más propensa a sufrirla que el varón, es la fibromialgia y el cannabis es un excelente método paliativo o curativo según sea el grado de la patología.

Entonces, como cierre de esta visión, me parecía oportunísimo que al declararlo de interés legislativo, todo el mundo comienza a tomar conocimiento de este libro, que es un libro ameno, sencillo, que no solamente lo comprenden los profesionales de la salud sino que lo podemos comprender aquellos que somos ignorantes en el tema de la salud, de la ciencia, pero es perfectamente asequible y sobre todo, señor Presidente, para aquellas mujeres que sufren estas dolencias y sus familias, porque como bien lo vimos cuando aprobamos la ley de fibromialgia, muchas veces las mujeres que padecen estas patologías que son difíciles de explicar y que su manifestación externa no es tan visible, hace que padezcan doblemente la incompreensión y el no acompañamiento de parte de sus familiares, en el sector laboral no se las entiende, en fin.

Por eso también hago tuyas estas palabras, porque usted también lo presentó a este proyecto y nos pareció a los dos digno de ser reconocido por esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Comparto lo manifestado por la diputada Toller.

Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración y el proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Orden del Día Nro. 13

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley por el cual se crea el “Consejo Provincial de Cultura”, como órgano interjurisdiccional, consultivo, de concertación, acuerdo y planificación de políticas públicas destinadas al sector cultural en la Provincia (Expte.

Nro. 24.503).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

SR. ZAVALLO – Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer al diputado Mariano Rebord y en él a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Cultura y Turismo en virtud de haber puesto en agenda este proyecto y darle pronto tratamiento y dictamen.

Es un proyecto que es de nuestro bloque y, más aún, diría que además del bloque es de la propia gestión cultural del Poder Ejecutivo provincial en virtud de que muchas de las cuestiones que nosotros planteamos en este proyecto y que intentamos establecer por ley, han sido puestas en vigencia a través de un decreto.

*04Cep

Es un proyecto de creación del Consejo Provincial de Cultura que se enmarca como política pública de participación intergubernamental para la implementación, el diseño, la planificación de políticas culturales concretas y fundamentalmente para el ejercicio de la ciudadanía cultural como un derecho de las personas. Recordamos siempre que nuestra Constitución Provincial concibe a la cultura como un derecho fundamental garantizando el respeto a la diversidad cultural, a la convivencia, a la tolerancia, la inclusión social y que estimula fundamentalmente el intercambio desde una perspectiva regional, latinoamericana y que busca fundamentalmente también asegurar la percepción de fondo para esta política.

Fue con ese espíritu que trabajamos este proyecto junto a la Secretaría de Cultura de la Provincia, que toma como antecedente lo que es el funcionamiento en el orden nacional, donde están todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires junto a Nación en un Consejo Federal de Cultura y que es un espacio fundamentalmente de encuentro de los responsables de cada una de las áreas de cultura de todo el país.

La idea rectora, señor Presidente, es propiciar justamente ese trabajo articulado y replicarlo aquí en la Provincia, fundamentalmente entre la autoridad de aplicación que es la Secretaría de Cultura, y federalizarlo con todos los municipios que

tienen sus áreas creadas de cultura, como así también con todas las comunas para crear consenso, para elaborar propuestas referentes a la organización, a la coordinación, a la planificación, a la legislación, a la promoción y a la estrategia de las actividades culturales en el territorio provincial.

En lo que específica y literalmente atañe a la norma, el Consejo tiene como objetivos diseñar y articular políticas culturales públicas, colaborando en la elaboración de los planes para el desarrollo local de la cultura, fortalecer las áreas culturales municipales, comunales, integrando también a las juntas de gobierno, crear espacios de vinculación cultural que involucren a todas las localidades entrerrianas en las que puedan realizarse políticas comunes de integración y desarrollo de la actividad cultural.

Además detalla las funciones del Consejo, establece su integración, la forma en que se articulan entre los diferentes actores las maneras, modalidades y tipos de reuniones y, por supuesto, invitamos con esta norma a hacer su adhesión a los municipios y a las comunas que así expresen su voluntad.

No tengo dudas que la conformación por ley de este Consejo promoverá el acceso a la cultura, aportará a la democratización de las políticas públicas y serán, seguramente, los beneficiarios de las mismas todas las entrerrianas y todos los entrerrianos.

Asimismo, fundamentalmente, el espíritu más importante de este proyecto es beneficiar a los tantos y tan buenos artistas, técnicas, técnicos, gestoras y gestores culturales como así también promotores y hacedores de la cultura en todo nuestro territorio entrerriano.

Mi agradecimiento nuevamente, señor Presidente, a todas y todos los integrantes de la comisión, a los trabajadores de esta Casa que supieron corregirlo, enriquecerlo, a este trabajo articulado también con el Poder Ejecutivo y a la voluntad de toda esta Cámara por estar dando tratamiento y ojalá también media sanción a este proyecto estableciéndolo fundamentalmente con el status de ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 11º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 17

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley por el cual se promueve la creación de los Servicios de Ingeniería en los establecimientos de salud, tanto públicos como privados, y se establecen sus funciones y responsabilidad técnica por la gestión de las instalaciones y del equipamiento médico en uso en dichos establecimientos (Expte. Nro. 24.393).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: como bien hicieron mención, este proyecto contempla la creación de los Servicios de Ingeniería en los establecimientos de salud, tanto públicos como privados, de la provincia de Entre Ríos.

La autoridad de aplicación de este proyecto de ley recae en el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, quien tendrá a su cargo la elaboración y mantenimiento en cuanto a la actualización del registro de los servicios de ingeniería creados en el ámbito de la provincia.

Los servicios de ingeniería que pretendemos crear con esta ley estarán a cargo de ingenieros, matriculados y habilitados, por supuesto, en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Entre Ríos,

*05S

de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Entre Ríos, que tendrán un objetivo fundamental en la gestión correcta de las instalaciones y del mantenimiento de los equipamientos médicos en uso en cada una de las instituciones de salud de la provincia de Entre Ríos, con el firme propósito de que los profesionales que hagan uso de estos equipamientos médicos en uso como así las instalaciones para que los equipamientos funcionen en forma correcta, lo hagan con la certeza del buen

funcionamiento con el objeto de asegurar a sus pacientes el mejor resultado de los estudios a realizar, de la rehabilitación o del mantenimiento o de la recuperación de la salud.

Hoy en día, en el ámbito público, el Departamento de Bioingeniería del Ministerio de Salud, a cargo de Jorge Bellman y de Mónica Baroli, también recuerdo a Emanuel, quienes me acompañaron durante 16 años en la gestión al frente del Hospital Fianza, ellos obviamente acompañando a todos los efectores de salud de la provincia de Entre Ríos a la hora de planificar, a la hora de reparar o de mantener los equipamientos e instalaciones médicas en uso. A ellos quiero enviarles mi agradecimiento.

También, debido a la importancia de este proyecto, deseo agradecer el acompañamiento que hemos recibido por parte del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Entre Ríos en la figura de su Presidente, el ingeniero Fernando Molina, y también agradecer el acompañamiento de la Federación Argentina de Ingenieros Especialistas por el apoyo, en la figura de su Presidente Manuel Cáceres, al Director del Hospital San Roque, el ingeniero Germán Irigoyen, a Tulio Pérez, a Diego Kadur, que también nos han acompañado y nos han asesorado y enriquecido las veces que los hemos convocado en el tratamiento de la comisión. Y, por supuesto, reconocer el acompañamiento y la labor de los integrantes de la comisión, que han interpretado y han acompañado la importancia que significa la creación del servicio de ingenieros en las instituciones, tanto públicas como privadas, de la provincia de Entre Ríos.

Enfocados en que la creación de este servicio redundará no solamente en la durabilidad de los equipamientos médicos en uso sino que también que estos equipamientos, que son altamente costosos, nos permitan entregarle a aquellos quienes necesitan su buen funcionamiento, el mejor de los resultados, y a quienes son responsables de manipularlos, la confianza de que están haciendo y están usando un equipo que funciona correctamente. Obviamente, que todo esto redundará, y por eso el agradecimiento a todos los que han acompañado para que este proyecto tenga su dictamen favorable porque la creación del servicio de ingeniería, como he dicho anteriormente, redundará en el beneficio de quienes lo usan y de todos los entrerrianos que hacen uso de los servicios médicos hospitalarios como del sector privado.

Por eso, a todos ellos mi reconocimiento y agradecimiento por acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: simplemente para informar nuestra adhesión al proyecto del diputado Cáceres, el interbloque de Cambiemos va a acompañar fundamentalmente entendiendo que es un avance para mejorar la calidad de los servicios de salud que se prestan tanto a nivel público como privado.

La biomedicina o la ingeniería biomédica es uno de los campos que más está avanzando en cuanto a la necesidad de optimizar todos los sistemas de salud, y esto tiene que ver con el auge que tiene en los últimos años, y seguirá teniendo seguramente con en el transcurso del tiempo, todo lo que tiene que ver con los diagnósticos por imágenes. Como todos sabemos estas especialidades que han avanzado rápidamente en la ciencia ocupan un lugar importantísimo a la hora de diagnosticar y de tratar a los pacientes. Esto significa que lo que se usan son aparatos y para que los aparatos estén funcionando correctamente para incluso determinar la factibilidad de qué aparatos son los adecuados para incorporar en la salud pública en los distintos efectores de salud, para definir también proyectos de diseño y calidad para optimizar los servicios que se están prestando, esto referido especialmente a la salud pública, me parece que incorporar en la salud pública este impulso de modernización de los sistemas de atención de la salud es fundamental para que podamos prestar mejores servicios y empecemos a entender lo que significa la atención de la salud integral.

Así que, señor Presidente, vamos a acompañar y felicitamos al diputado Cáceres por su iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 15° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 18

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución por el que declara ciudadano ilustre al futbolista oriundo de Gualeguay, Ramón Ismael “Mencho” Medina Bello, en mérito a su trayectoria en el ámbito deportivo y ejemplo en la actividad, en virtud de su altruismo profesional y vocación de servicio por la comunidad (Expte. Nro. 24.559).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: en principio quiero agradecer al presidente de la comisión de Deportes, el diputado Jorge Satto, por el tratamiento de este proyecto de resolución que, como bien se dijo, desea declarar ciudadano ilustre de la provincia de Entre Ríos en el ámbito deportivo, al futbolista Ramón Ismael “Mencho” Medina Bello.

Voy a hacer una breve reseña. Mencho Medina Bello nació el 29 de abril de 1966. Comenzó jugando en 1979 en la cuarta división del Club Atlético Urquiza de Gualeguay, un club de barrio de nuestra ciudad. En la cuarta división lo hacía como centro delantero y en la tercera como arquero. En 1983 llega a la primera división y en 1985 es comprado por el Racing Club de Avellaneda.

El Mencho, apodo por el que todos lo conocemos, se afincó en la pensión del club de Avellaneda al amparo de la querida e inolvidable Tita Mattiussi. Luego de romper redes en las divisiones infantiles debutó en la primera división de la mano de Alfio Basile el 13 de julio de 1986 en la cancha de River Plate. Ese día fue la primera fecha del torneo, y en el Monumental Medina Bello convertía su primer gol con la camiseta de la Academia con un potente zurdazo de afuera del área.

Medina Bello fue un delantero potente, insistidor, tozudo, y con el arco entre ceja y ceja.

*06.José

Dueño de un remate furibundo, durante su paso por la escuadra albiceleste convirtió 26 goles en 124 encuentros. Fue uno de los responsables de la obtención de la

Supercopa de Sudamérica.

En 1989 fue transferido al club River Plate; en las dos etapas en que estuvo en el club de Núñez jugó 155 partidos y marcó 86 goles. Con sus actuaciones logró conquistar a la hinchada de River que lo recuerda con mucho afecto como uno de los grandes goleadores que lucieron la casaca de la banda roja. Además, es uno de los hombres que más títulos ganó en el conjunto riverplatense, con seis campeonatos locales, una Copa Libertadores y una Supercopa Sudamericana.

En la Selección Argentina disputó el Mundial de 1994 y obtuvo las Copa América de 1991 y 1993; vistiendo la camiseta de la selección en 17 partidos marcó 5 goles.

Para finalizar, puedo decir que la trayectoria de Medina Bello se desarrolló en épocas en que el fútbol no se transmitía a toda hora y la manera de seguir al deporte más popular era hacerlo por radio y esperar el domingo a la noche para poder ver los goles en televisión. Por esta razón la imagen de los partidos y de los jugadores que teníamos era principalmente a través de los relatos y de ahí se imaginaban las jugadas, los pases, los ataques, las atajadas y los goles. Fueron épocas donde la palabra predominaba y era ella más importante que las personas que corrían o gambeteaban. En este contexto había un nombre que cuando se lo señalaba en el relato se podía pronosticar peligro inminente para la valla contraria y allí aparecía el nombre de Ramón Medina Bello y la emoción invadía a los aficionados al fútbol.

Hoy sigue brindando su ejemplo de deportista para las nuevas generaciones que se suman al mundo del fútbol con las mismas ilusiones que traía Ramón Ismael Medina Bello hace casi medio siglo desde su Gualeguay natal. El Mencho, para nosotros en Gualeguay, es sinónimo de amigo de todos, es sinónimo de la cosa sencilla, del hombre humilde, que conserva sus amigos de la infancia, que no le interesa el dinero ni la riqueza, que conserva su esencia, que tiene una enorme trayectoria por la tarea social, que nos acompaña a todos quienes trabajamos por la cuestión territorial, a jugar un partido en el barrio, a jugar con los chicos.

Nos parecía importante destacar en estos tiempos que corren, señor Presidente, la solidaridad del Mencho Medina Bello, un hombre, un ciudadano de a pie, que uno lo encuentra con esa sonrisa enorme, que sabe llevar pelotas a los barrios y que nos sigue deleitando hoy con el enorme ejemplo de solidaridad en aquel potrero que todavía tenemos en Gualeguay y que hoy, cuando uno llega a la ciudad,

dice: “-¿A dónde vas?, -A jugar al fútbol a lo del Mencho”. Allí se pueden encontrar con el amigo Mencho, que siempre los recibirá con una sonrisa, con un mate y con la alegría de siempre estar acompañando a los más humildes.

Por todo ello creo que es merecido este homenaje como ciudadano ilustre, por todo lo que representa, porque creo que es un hombre valioso que en estos tiempos que corren, de tanta desidia, de tanta desolación y muerte, el Mencho con el fútbol, con su humildad y con todo lo que esto nos trae, sigue siendo un ejemplo.

Por eso agradezco a todos mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución dándole este destaque al Mencho Medina Bello, un gran jugador de fútbol, pero por sobre todo un gran ser humano.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el presente proyecto de resolución en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

CONVENIO CON UADER - CAPACITACIÓN

SR. PRESIDENTE (Giano) – Antes de finalizar esta sesión quiero informar a la Cámara que ayer se firmó un convenio con la UADER para que a partir del mes de agosto se comience una capacitación integral para dirigentes, voluntarios, voluntarias, colaboradores, colaboradoras de instituciones deportivas de la provincia de Entre Ríos. Desde la Secretaría se van a comunicar con cada una y cada uno de ustedes para poder interactuar con los clubes de cada uno de sus territorios.

Desde agosto hasta fin de año va a ser dictada por profesores de la Universidad, y se va a capacitar no sólo a lo que hace a la dirigencia en general, a la gestión, al marketing, la comunicación, el manejo de redes, normas contables, normas jurídicas, sino también en lo que hace a la equidad o paridad de género, perspectiva de género y en lo previsto en las leyes que hemos sancionado, desde la composición de la Comisión Directiva hasta la no discriminación, no violencia contra la mujer, etcétera. Les voy avisando, pero desde Secretaría se comunicarán con ustedes con

detalles de la capacitación que comenzará el 18 de agosto.

COMISIÓN DE PUERTOS DE LA PROVINCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Informo a la Presidencia y Secretaría que en representación de nuestro bloque el diputado Castrillón nos representará en la Comisión de Puertos de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Vitor.

SR. VITOR – Desde nuestro interbloque oportunamente y mediante nota vamos a comunicar quién será el integrante de nuestro espacio que va a integrar la comisión referenciada por el diputado Navarro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se tomará debida nota de lo manifestado por los señores diputados Navarro y Vitor.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión

–Son las 12.11.

José Carlos Fusse
DIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS